

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. Jaime Eduardo **DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María **BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira **RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, D. Mario **GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín **ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 14 de enero de 2021 un artículo en el que se reflejan unas declaraciones realizadas el mismo 14 de enero por Mike Ryan, director ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, según las cuales “nos encaminamos a un segundo año de esto [la pandemia de COVID-19] que podría ser incluso más difícil debido a algunas de las dinámicas de transmisión”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida de utilidad real para hacer frente con garantías asistenciales reales al segundo año de la pandemia de COVID-19 que, según plantean desde

la Organización Mundial de la Salud, “podría ser incluso más difícil debido a algunas de las dinámicas de transmisión”?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previstas? ¿En qué ámbitos concretos: vacunación, cogobernanza, profesionales sanitarios...? ¿En qué plazos reales de tiempo pondrá el Gobierno en marcha esas medidas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 01 de febrero de 2021

4/

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL